

ESTABILIDAD MACROECONÓMICA, MANEJO PRUDENTE DE LAS FINANZAS PÚBLICAS Y CRECIMIENTO ECONÓMICO SOSTENIDO Y SOSTENIBLE, SIEMPRE INCLUSIVO Y EQUITATIVO, QUE PROPICIE MÁS EMPLEO Y TRABAJO DIGNO, PARA LA PROSPERIDAD DE TODOS(AS)

El objetivo central del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional es el crecimiento económico con reducción de la pobreza, como elementos aglutinadores del desarrollo económico y social de la nación. Para cumplir este objetivo, el Gobierno procura alcanzar tasas de crecimiento económico sostenido y baja inflación, en un contexto de sostenibilidad de las finanzas públicas, de las cuentas externas y de estabilidad macroeconómica global, como condición para atraer inversión privada y cooperación de Gobiernos e instituciones financieras internacionales que estimulen la economía y generen empleos.

Para esto, el Banco Central de Nicaragua (BCN) ancla las expectativas de inflación de los agentes económicos a través del régimen cambiario vigente. Esto permite tener una mayor certeza acerca del valor del dinero en el tiempo y, por tanto, del retorno real de los proyectos de inversión y consumo en el futuro. Esto es un apoyo para los agentes económicos que deciden efectuar este tipo de proyectos en el país.

POLÍTICA MONETARIA Y FINANCIERA

La política monetaria del BCN continuará orientada a garantizar la estabilidad de la moneda nacional y el normal desenvolvimiento de los pagos internos y externos. En este sentido, la conducción de la política monetaria se orientará a garantizar la convertibilidad de la moneda al tipo de cambio establecido por la política cambiaria y a propiciar la estabilidad macroeconómica y financiera.

La política cambiaria continuará siendo la principal ancla de los precios domésticos mediante el deslizamiento diario preanunciado. Para respaldar el régimen cambiario, se mantendrá una cobertura de reservas internacionales a base monetaria cercana a 2.6 veces. Este resultado se obtendrá mediante una efectiva coordinación entre la política fiscal y la política monetaria, que permita la acumulación necesaria de Reservas Internacionales Netas Ajustadas (RINA). De esta forma, el BCN administra las reservas internacionales garantizando los pagos de las obligaciones del Gobierno tanto internos como externos, así como para mantener su credibilidad como prestamista de última instancia.

ESPERANZA
Y ALEGRÍA!

El principal instrumento de política monetaria del BCN continuará siendo las Operaciones de Mercado Abierto (OMA). Así, mediante las operaciones de compra y venta de valores se inyectará o absorberá liquidez al sistema financiero. En este sentido, el BCN continuará con su política monetaria de facilitar un manejo adecuado de la liquidez del sistema financiero, ofreciendo instrumentos para la gestión de la liquidez tanto de corto plazo como estructural. Adicionalmente, el BCN continuará con su política monetaria de facilitar un manejo adecuado de la liquidez del sistema financiero mediante ajustes en la Tasa de Referencia de Reportos Monetarios para operaciones de un día.

La gestión de liquidez de moneda nacional y extranjera permite mantener el equilibrio en el mercado de divisas. Es decir, ante shocks externos e internos, el BCN ajusta los desequilibrios entre la oferta y demanda de moneda extranjera, lo que hace posible mantener el valor del dinero en el tiempo. Esto favorece la continua realización de los pagos en la economía, lo cual es un impulso para el crecimiento económico de largo plazo.

En cuanto a la política financiera, se seguirá fortaleciendo el marco de políticas macroprudenciales para resguardar la estabilidad del sistema financiero. Se continuarán mejorando los aspectos normativos, la supervisión basada en riesgos y los indicadores de monitoreo a fin de limitar los riesgos sistémicos.

POLÍTICA FISCAL

La Política Fiscal tendrá como prioridad la Política Social orientada a la lucha contra la pobreza general y la extrema pobreza, priorizando inversiones con impactos en el crecimiento económico, así como la focalización del gasto tributario y los subsidios, todo esto en el marco de la sostenibilidad fiscal. También, en conjunto con la política monetaria, propiciarán los espacios para la reactivación económica, la suficiencia en los ingresos y la redistribución justa que coadyuve a avanzar en los objetivos propuestos.

Para lograr lo anterior, el Gobierno continuará fortaleciendo el Sistema Tributario, procurando la suficiencia, eficiencia y equidad en la recaudación de ingresos, avanzando en la modernización y coordinación de la administración tributaria y aduanera, mejorando la efectividad y calidad del gasto y, administrando de forma prudente la deuda pública.

Así mismo, se mantendrán y adecuarán los programas de subsidio, priorizando los de mayor impacto y rentabilidad social. De igual manera, se avanzará en el proceso de racionalización del gasto tributario, articulando la política fiscal con las políticas sectoriales orientadas a la consecución de mayores y nuevas modalidades de financiamiento y

asistencia técnica, para estimular las iniciativas innovadoras y creativas, tanto individuales como en diversas formas de asociación productiva para el desarrollo de las MIPY-MES rurales y urbanas. También, se continuará acompañando a la inversión privada nacional y extranjera en sectores prioritarios como energía y minas, industria, agroindustria, comunicaciones y turismo, que aumenten en el corto plazo la capacidad productiva y la competitividad del país.

El manejo de los déficits fiscales hace posible que la economía pueda funcionar sin contratiempos. La buena conducción de las finanzas públicas permite que no existan desequilibrios fiscales importantes que puedan tener efectos negativos en el pago de las obligaciones del Estado y en el sector real de la economía, a través de depreciaciones del tipo de cambio real y los demás precios relativos de la economía, que afectan directamente a la estructura productiva del país.

De manera particular, la Política Fiscal concentrará esfuerzos dirigidos a:

- a) En conjunto con los diferentes sectores económicos del país, trabajadores y demás sectores sociales, se concertarán los ajustes fiscales necesarios que generen espacios que permitan el desarrollo integral de la economía del país.
- b) Se seguirán reforzando las medidas de sostenibilidad financiera en el mediano y largo plazo del sistema de seguridad social, como parte de la política de protección social a los trabajadores y las familias.
- c) La política fiscal continuará enfocada en la equidad y progresividad del sistema tributario que permita la suficiencia de los ingresos, para ser invertidos en la ejecución de programas y proyectos sociales que beneficien a los sectores más vulnerables.
- d) Se avanzará en el proceso de coordinación y armonización de la política tributaria nacional con la municipal, generando sinergias que, en conjunto con otros procesos como el de la seguridad social, permitan asegurar la sostenibilidad de las finanzas públicas, avanzando a un sistema tributario más eficiente, eficaz y de fácil acceso para los contribuyentes, de tal manera que incida en la reactivación económica y el mantenimiento de los indicadores de crecimiento en el mediano plazo.
- e) Se continuarán fortaleciendo los sistemas de gestión tributaria y de trámites aduaneros, asegurando el balance entre la agilización y facilitación del comercio nacional e intrarregional, fomentando el crecimiento de los pequeños y medianos negocios.
- f) Se continuará generando espacios fiscales, teniendo en cuenta la necesidad de avanzar en la política de racionalización del gasto tributario, focalizando el estímulo fiscal en correspondencia con las políticas sectoriales de fomento de las micros, pequeñas y medianas empresas urbanas y rurales, así como en nuevos emprendimientos.

- dimientos, que contribuyan a mejorar sus cadenas productivas y de valor, para fortalecer el empleo e ingreso de las familias.
- g) Se continuará con el desarrollo e implementación de sistemas de monitoreo, evaluación y formulación de medidas que contribuyan a la consolidación financiera de las empresas públicas y entidades descentralizadas, para asegurar su sostenibilidad y eficiencia social, así como para mejorar los procesos de implementación y gestión de los subsidios.
 - h) La Política Fiscal seguirá impulsando el fortalecimiento del gasto en salud, así como la protección social de las familias nicaragüenses más vulnerables ante epidemias, pandemias y enfermedades que afectan a la población.
 - i) Se continuará fortaleciendo la eficiencia en la gestión pública y la identificación y gestión de riesgos fiscales, incluyendo políticas para mitigar los efectos del cambio climático.
 - j) Se continuará fortaleciendo la política de protección financiera ante el riesgo de desastres, para mitigar los efectos del cambio climático en las finanzas públicas y en las poblaciones más vulnerables.
 - k) Los Presupuestos de la República mantendrán su énfasis en inversión social para atender a poblaciones vulnerables, y en la inversión pública socioeconómica.
 - l) Promover, facilitar y atraer más inversión nacional y extranjera directa en las áreas prioritarias y de actividades económicas con potencial en el futuro mediano; gestionando la revitalización de la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

POLÍTICA DE GASTO PÚBLICO

La política de gasto público seguirá basada en principios de austeridad, eficiencia, transparencia, disciplina financiera, racionalización y priorización de la inversión social y socioproductiva, en un entorno de apoyo a la estabilidad y crecimiento económico sostenible, de sostenibilidad de las finanzas públicas y del endeudamiento.

Para retomar la senda de crecimiento y seguir profundizando las transformaciones socioeconómicas, inyectando más competitividad y productividad al país, con más creatividad, innovación, conocimiento, tecnologías y desarrollo logístico, desde el Presupuesto General de la República (PGR), el Gobierno trabajará en:

- Apoyar la estabilidad macroeconómica y la recuperación del crecimiento económico sostenible e inclusivo, para beneficio de las familias nicaragüenses.
- Garantizar el financiamiento de los programas y proyectos de inversión que impacten en la productividad y el crecimiento económico, y continuar priorizando una política social de reducción de la pobreza, en particular la pobreza extrema, que sustenta la estabilidad y cohesión social.

- Concentrar mayores esfuerzos en la provisión financiera para la prestación y mejora de bienes y servicios públicos básicos a la población, como una prioridad del pueblo.
- Continuar garantizando la seguridad ciudadana que permita a los productores, comerciantes y población en general, seguir movilizándose con tranquilidad y regresar sano y salvo a casa, además de fortalecer la confianza de que seguiremos progresando.
- Continuar administrando de forma prudente la deuda pública, consistente con la política fiscal de su sostenibilidad, y honrando las obligaciones a su vencimiento.
- Continuar realizando esfuerzos para apoyar y alcanzar la sostenibilidad de la Seguridad Social.
- Proteger el empleo de los(as) servidores del Estado, para garantizar la prestación de servicios públicos básicos al pueblo nicaragüense, especialmente salud, educación, seguridad y defensa. La política salarial estará enmarcada con el objetivo de la estabilidad macroeconómica y las disponibilidades de recursos presupuestarios.
- Enfrentar los riesgos fiscales derivados de choques externos, cambio climático y desastres naturales, entre otros.
- Contribuir al desarrollo económico sostenido y sostenible con un enfoque inclusivo e innovador, fomentando la eficiencia y modernización en la gestión de las compras públicas en sus diferentes tendencias y nuevas tecnologías de la información.

El Gobierno seguirá administrando de forma prudente la deuda pública. De manera que la Política de Endeudamiento Público continuará ajustada al objetivo de déficit fiscal bajo y controlado, manteniéndose dentro de los umbrales indicativos de sostenibilidad en el mediano y largo plazo. En este sentido, se continuará honrando el pago de deuda tanto interna como externa y se avanzará en la negociación de los alivios pendientes de recibir en el marco de la Iniciativa para Países Pobres Muy Endeudados (PPME).

Así mismo, el Gobierno, con el objetivo de financiar parte de la brecha presupuestaria y continuar sus esfuerzos por desarrollar el mercado interno de sus títulos, continuará con las emisiones de valores estandarizados y desmaterializados, a fin de contar con una fuente de financiamiento alternativo en los próximos años, para lo cual se pretende ampliar la base de inversionistas mediante una mejor coordinación privada e institucional.

POLÍTICA DE INVERSIÓN PÚBLICA

La Política de Inversión Pública continuará enfocada en elevar la eficiencia, el rendimiento e impacto de la inversión pública en el crecimiento económico y la reducción de

la pobreza, incorporando iniciativas de inversión con criterios de reducción de riesgos a desastres y adaptación sostenible a la variabilidad climática y el cambio climático.

En este sentido, el marco global de la Política de Inversión Pública estará dirigido a: i) Consolidar la etapa de pre-inversión como instrumento para garantizar proyectos que estén respaldados con estudios que permitan su viabilidad; ii) Continuar fortaleciendo la adopción de un enfoque sectorial y nacional, basado en las prioridades y objetivos de este Plan Nacional y de los Planes Institucionales de Buen Gobierno; iii) Focalizar la inversión en los sectores estratégicos productivos y sociales; iv) Consolidar el sistema de seguimiento a la ejecución física y financiera de proyectos priorizados; v) Continuar fortaleciendo los controles adecuados sobre la inversión pública, para consolidar la transparencia y probidad; vi) La inversión pública será financiada principalmente con recursos externos concesionales.

El Gobierno mantendrá como prioridad la infraestructura en el sector transporte, agua y alcantarillado sanitario, energía, educación, salud, administración del Estado y vivienda social. Esta priorización es consecuente con las demandas de la población y en línea con el mejoramiento de los indicadores económicos y sociales, y el aumento de la productividad de la economía. Se considera que la inversión oportuna en el corto plazo y mediano plazo en estos sectores, facilitará una mayor cobertura del sistema escolar, disminuirá la tasa de mortalidad materno-infantil y mejorará el suministro de agua potable en las comunidades y barrios más empobrecidos. Además, facilitará que la actividad económica sea beneficiada por mayor oferta de energía eléctrica, mayor acceso a carreteras y caminos, y por la mejora que ofrece la infraestructura a la seguridad ciudadana.

PROMOVER, FACILITAR Y ATRAER MÁS INVERSIÓN NACIONAL Y EXTRANJERA DIRECTA EN LAS ÁREAS PRIORITARIAS Y DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS CON POTENCIAL EN EL FUTURO MEDIATO

La inversión privada ofrece la posibilidad de inyectar capital fresco a la economía, generar empleos rápidamente y promover la transferencia tecnológica y de conocimientos, con el fin de contribuir a la reducción de la pobreza.

Cuando se realizan los esfuerzos correctos para que la inversión privada atraída sea de calidad, también se mejoran las condiciones sociales y ambientales, elevando los estándares de las relaciones laborales, la responsabilidad social con la comunidad y la promoción de prácticas de protección al medio ambiente. Estos factores, tienen una relación directa con el crecimiento económico, como uno de los factores de mayor importancia para aliviar la pobreza de los países en vías de desarrollo.

Más allá del estímulo macroeconómico derivado de la propia inversión, los proyectos de inversión de calidad también influyen en el crecimiento, a través del aumento de la productividad total y, más ampliamente, en la eficacia del uso de los recursos. En cuanto a la productividad y, específicamente en el caso de inversión extranjera directa, los efectos indirectos positivos para las empresas de los países receptores se manifiestan por distintas vías:

- El mejoramiento del capital humano, gracias a que las empresas e instituciones locales pueden disponer de operarios, técnicos e ingenieros capacitados por las filiales de empresas transnacionales, en actividades de producción, comercialización o innovación.
- El ingreso de nuevas empresas transnacionales aumenta la competitividad de las filiales ya instaladas y eleva el nivel de competencia en el mercado interno, induciendo a las empresas locales a elevar su productividad y/o mejorar la calidad de sus productos, ya sea realizando inversiones o beneficiándose del conocimiento que proviene desde las filiales, mediante efectos indirectos horizontales o intersectoriales.
- Beneficios que las empresas locales pueden obtener con las tecnologías y prácticas organizativas de las empresas transnacionales.

Considerando lo anterior, el Gobierno promoverá y facilitará el establecimiento de nuevas inversiones privadas productivas y de servicios orientadas a la exportación, tanto nacionales como extranjeras, con una inversión ganada estimada en US \$336.0 millones y la generación de 10,651 empleos dignos, que contribuya a la reducción de la pobreza.

Para ello, se trabajará en:

- Explorar, evaluar y validar los sectores prioritarios para la promoción de inversiones, así como su potencialidad para la incursión en nuevos nichos de mercados.
- Realizar estudios y estrategias para los diferentes sectores e identificar empresas con potencial de inversión a contactar.
- Desarrollar actividades de promoción proactiva (misiones, ferias, conferencias, foros, entre otros), que generen interés en los inversionistas para evaluar proyectos potenciales en el país.
- Facilitar el proceso de análisis, familiarización y contacto del inversionista con el país.
- Estudiar los principales indicadores macroeconómicos y sociodemográficos, así como otros factores, que destaquen las ventajas competitivas y comparativas de Nicaragua como destino de inversión.

- Recopilar, procesar y producir información clave del país que sirva para los esfuerzos de promoción de inversiones.
- Ejecutar acciones de comunicación y relaciones públicas para promover a Nicaragua como un destino ideal para hacer negocios.

Así mismo se impulsará la descentralización de las inversiones en el país (60% del monto de inversión ganada ubicada fuera del departamento de Managua), sobre la base de estudios para fortalecer el marco institucional y la identificación de potencialidades sectoriales por zonas geográficas. También contempla acciones de comunicación para divulgar las oportunidades de inversión fuera de Managua.

Para fortalecer el clima de negocios del país y facilitar nuevas inversiones, se identificarán oportunidades de mejora de naturaleza regulativas a ser traducidas en políticas públicas, incluyendo la simplificación de trámites; fomentando también la reinversión o expansión de empresas ya establecidas en el país. La facilitación de inversiones en el proceso de establecimiento y operación de los proyectos de inversión, permite la retroalimentación entre el sector público y privado en relación a la mejora de procesos, mejorando también la comunicación entre Gobierno e Inversionistas. En este contexto, se tiene proyectado un cumplimiento de 80% en promedio anual de los planes de inversión.

Para impulsar, promover y apoyar el fortalecimiento del desarrollo de capacidades en los servidores(as) públicos de las diferentes instituciones gubernamentales, se capacitarán a 6,000 servidores(as) en temas relacionados con la promoción de inversiones. Así mismo, se identificarán necesidades de aprendizaje a través de talleres de formación en trabajo en equipo, servicio al usuario, liderazgo, organización del trabajo, principios y valores, reuniones efectivas de trabajo, importancia de la misión y visión institucional, facultamiento, comunicación asertiva, certificación en mejora continua, tramitología, principios de simplificación, y sistemas de representación de la programación neurolingüística.

Para garantizar información concreta, vigente y detallada sobre los requisitos, pasos y procedimientos para la realización de trámites administrativos relacionados con la apertura y operación de empresas, así como permisologías específicas, continuaremos realizando procesos de recopilación y documentación de información de los procedimientos de trámites en las instituciones públicas en la plataforma digital <http://www.tramitesnicaragua.gob.ni>.